ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y manual explicativo titulado "guía para elaboración de estudios del sector" emitido por Colombia compra Eficiente; donde se impone la obligación a la entidad estatal en este caso, el Municipio de Segovia, el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

MODALIDAD: Mínima Cuantía, NO supera el 10% de la menor cuantía del Municipio.

CAUSAL: Adquisición de bienes y servicios.

1. IDENTIFICACION DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ANALIZAR.

OBJETO: "SUMINISTRO DE CALZADO, VESTIDO DE LABOR PARA LA DOTACIÓN DE LOS TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS SINDICALIZADOS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA – ANTIOQUIA"

2. JUSTIFICACIÓN.

Son fines del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."

Que, el Artículo 287 superior, refiere que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Participar en las rentas nacionales.

Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993... (...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los

servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Que la Constitución Política en el artículo 113, establece que los diferentes órganos del estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.

La Administración Municipal de Segovia dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 230 a 235 de C.S del Trabajo hace referencia a la dotación y vestido de labor como una prestación social que bajo la ley 11 de 1984 fue reformulada para dar claridad a los usos límites y fechas de entrega de la misma; y la convención de trabajo vigente de los empleados oficiales; requiere celebrar un proceso contractual para la adquisición y suministro de calzado y vestido de labor para la dotación de los trabajadores oficiales y empleados sindicalizados del municipio de Segovia, de tal manera que se facilite en el desarrollo de sus actividades y se asignen los elementos necesarios para proteger al personal de riesgos asociados en la seguridad y salud en el trabajo; de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 establecido en la convención colectiva de 2004.

Queda claro entonces que para el cabal cumplimiento de todos los fines antes mencionados, es preciso mantener continuamente la generación de las debidas actuaciones administrativas, tanto de carácter ordinario como de carácter contractual, por tanto se requiere del permanente suministro en los insumos antes mencionado para efectos de asegurar un correcto funcionamiento en lo relacionado con las actividades diarias de sus funcionarios y la constante demanda de los usuarios externos, todo ello en cumplimiento no solo de los requisitos de la actividad administrativa, sino a su vez de dar observancia a lo consagrado en la Ley 909/2004.

Por tal razón el ente territorial, a través de la Dirección de Servicios Administrativos, dentro de su competencia tiene la obligación de entregar a los 8 trabajadores Oficiales y se hace necesaria la contratación para la compra de calzado, vestidos de labor los trabajadores oficiales y empleados sindicalizados del municipio de Segovia, todo lo anterior a raíz de que la administración municipal de Segovia carece los medios, insumos y la infraestructura para la fabricación de estos implementos.

3. CODIGO UNSPSC DE CLASIFICACIÓN DEL PROCESO.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC
E – Productos De uso final	53	10	27	04	53102704 (Uniformes institucionales para preparación de alimentos o servicio e imagen institucional)

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Económico

El Municipio de SEGOVIA, en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar, y de esta forma apuntar al cumplimiento de los Principios que consagra el estatuto general de contratación pública: Transparencia, Economía, Responsabilidad además de a los principios generales del derecho y los principios particulares del derecho administrativo y manejo del riesgo.

El presente análisis de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades del Municipio. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y con llevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

El PIB TERCER SEMESTRE 2023

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	-1,7	-1,5	-0,6
Fabricación de productos textiles[3]	-18,8	-13,9	-5,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-9,2	-8,5	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-4,8	-0,8	-1,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-10,4	-5,0	-3,7
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-5,1	-3,1	-0,4
Industrias manufactureras	**-6,2**	**-3,2**	**-1,6**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

Industrias manufactureras En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 6,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos;

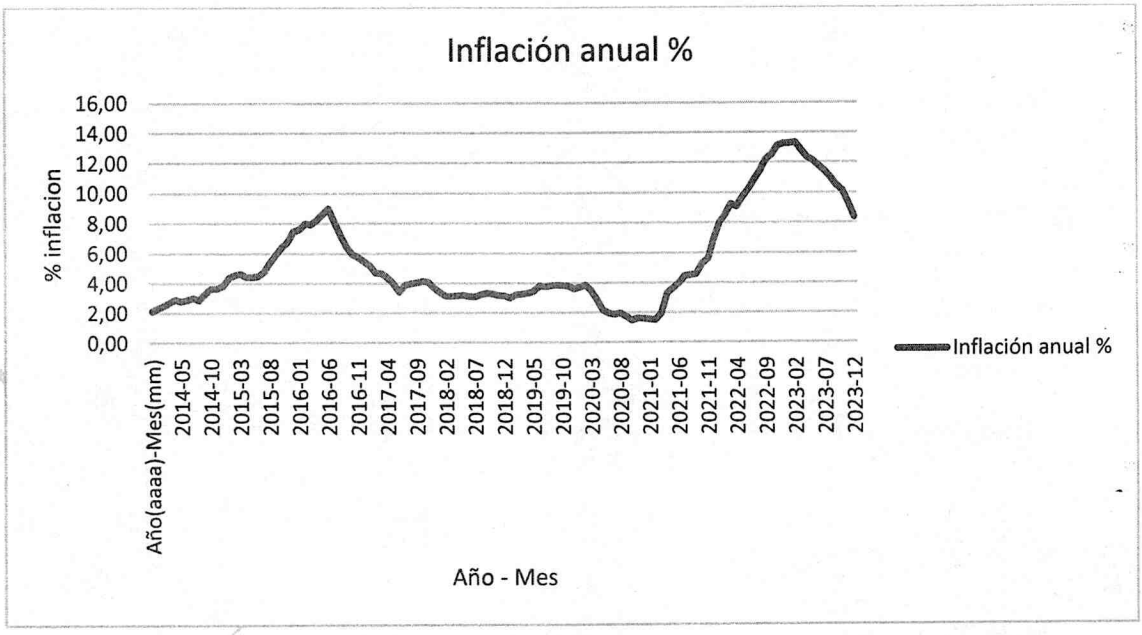
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 9,2%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.

Fuente DANE: bol-PIB-IIItrim2023.pdf (dane.gov.co)

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

A través del siguiente gráfico vemos el movimiento histórico de los últimos 10 años del IPC en Colombia:



Es importante ver el comportamiento del IPC, conocer el resultado con el cual termino el año inmediatamente anterior, y hacer un seguimiento mensual para ver la inflación en la economía como puede hacer variar el precio de los bienes y/o servicios que interesa a la entidad analizar.

En la información presentada anteriormente se evidencia como el sector manufacturero colombiano sigue presentando una caída prolongada con respecto a los años anteriores, este comportamiento tiene lugar en varios aspectos como lo son: desaceleración del consumo, fluctuación del dólar, altos costos financieros, alzas en los precios de materias primas. Situación que impacta directamente en el precio de los productos ocasionando una tendencia a subir, siendo contraproducente con lo que demanda del cliente final.

4.2. Aspecto Legal.

De acuerdo a lo contenido en la ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 se requiere adelantar el procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía para ejecutar dichas labores. Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista. De conformidad con el objeto contractual a ejecutar, las normas aplicables son: la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias en la materia.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública"

4.3. Aspecto Técnico y Económico.

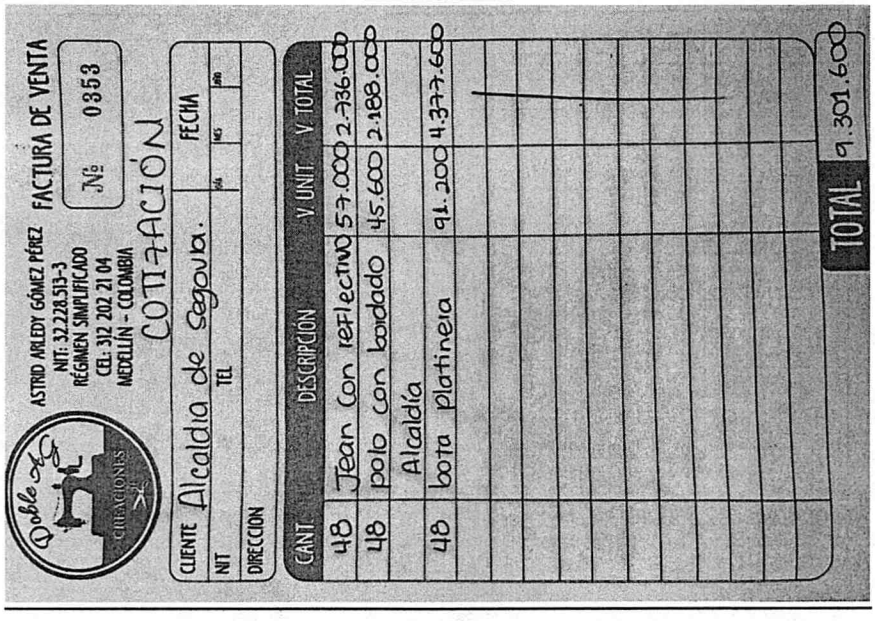
Las condiciones técnicas que se exigirán en el presente proceso de selección serán:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA	TALLA	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PANTALON HOMBRE (JEAN AZUL OSCURO)**	Pantalón Hombre Industrial, tela jean Color Azul Oscuro de 14 oz, con Cintas Reflectivas	**30**	12	48	**$ 53.208**	**$ 2.554.000**
			32	12			
			36	6			
			40	12			
			42	6			

2	**CAMISETA HOMBRE**	Camiseta hombre tipo polo con cuello tejido color gris, con logo de la alcaldía bordado en frente	**S**	6	48	**$ 43.657**	**$ 2.095.552**
			M	18			
			XL	12			
			XXXL	12			
3	**ZAPATOS (PLATINERA SENCILLA)**	Calzado tipo bota en cuero de seguridad, color negro, corriente con puntera en acero, plantilla transpirante en aglomerado de poliéster y algodón, cordones en poliéster y algodón, planos, suela en caucho con formulación tipo estándar.	**38**	12	48	**$ 88.300**	**$ 4.238.400**
			39	6			
			40	18			
			42	6			
			44	6			

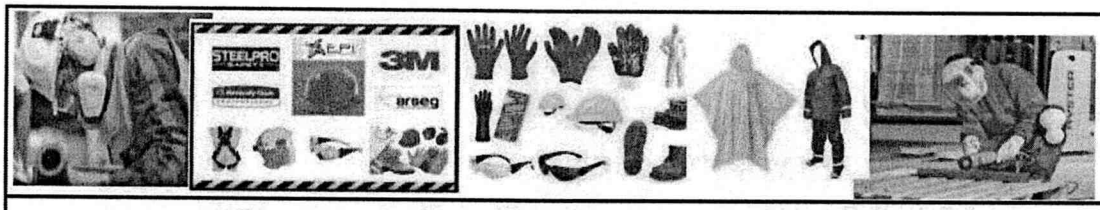
4.4. Para el valor promediado por ITEM se tuvo en cuenta las siguientes cotizaciones;

Cotización 1



Alcaldía de Segovia

Cotización 2



ASENCOL
DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

COTIZACION: No. 113 - 2024
EMPRESA: ALCALDIA SEGOVIA
NOMBRE: DORA LUCIA RIVERA VARGAS
TELEFONO: 604 831 5860
dsadministrativos@segovia-antioquia.gov.co

FECHA DE COTIZACION: 05 MAYO 2024
FORMA DE PAGO: 50% ANTICIPO-50% ENTREGA
TIEMPO DE ENTREGA: 4 DIAS HÁBILES
ASESOR COMERCIAL: JOAN SEBASTIAN NARANJO
VALIDEZ DE LA OFERTA: 14 días

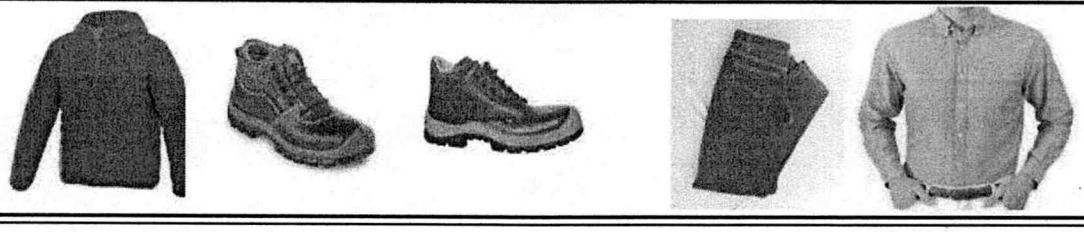
	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	I.V.A	SUBTOTAL	TOTAL
1	PANTALON JEAN HOMBRE INDUSTRIAL 14 ONZAS COLOR AZUL OSCURO CON CINTA REFLECTIVA EN LAS BOTAS TALLAS: 28 A LA 36	48	$ 33.550	$ 6.375	$ 39.925	$ 1.916.376
2	CAMISETA TIPO POLO HOMBRE COLOR A SELECCIONAR CON LOGO BORDADO EN FRENTE TALLAS: S/M/L/XL	48	$ 29.590	$ 5.622	$ 35.212	$ 1.690.181
3	BOTA DE CUERO SUELA DE CAUCHO COLRO NEGRO CON PUNTERA DE SEGURIDAD TALLAS: 34 A LA 44	48	$ 40.590	$ 7.712	$ 48.302	$2.318.496
4	PROGRAMACION DE BORDADO	1	$ 5.500	$ 1.045	$ 6.545	$ 6.545
			TOTAL			$5.931.598

KONDOR · STEELPRO SAFETY · 3M · Zubi-Ola SEGURIDAD INDUSTRIAL ¡Trabajo Seguro! · Ansell · ARMADURA

OFRECEMOS SERVICIO DE BORDADO Y ESTAMPADO

PRECIOS PARA PAGO DE CONTADO

Avenida 68 No. 17 - 85 Sur PBX: (601)7183692 - 3102780288 - 3183842270 Bogotá - Colombia
E-mail:dotacionesasencol@gmail.com
www.dotacionesasencol.com



Cotización 3

UNIFORMES MONIMAR			
	COTIZACION		NIT 1020433760-
NOMBRE		SINDY MILENA MENDEZ FLOREZ	
DIRECCION		CALLE PRINCIPAL LA CRUZADA	
CELULAR		3136088218	
CLIENTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE SEGOVIA		
NIT			
TELEFONO			
CANTIDAD	**CONCEPTO**	**PRECIO UNIDAD**	**PRECIO TOTAL**
48	JEANS HOMBRE CON REFLECTIVO	$ 62.700	$ 3,009.600
48	CAMISETA TIPO POLO HOMBRE BORDADA	$ 50.160	$ 2,407.680
48	BOTA CONDOR	$ 125.400	$ 6.019.200
TOTAL			$ 11.436.480
OBSERVACION: no somos responsables de IVA			

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

Los pagos que deba efectuar **EL MUNICIPIO** en razón del contrato a suscribir se harán con cargo al rubro presupuestal **N.º 2.1.2.02.01.002,** Descripción – **Productos Alimenticios, Bebidas Y Tabaco, Textiles, Prendas De Vestir**, Soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N.º 429** del **13** de **Marzo** de **2024**, expedido por la Secretaria de Hacienda.

6. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para realizar un análisis de cómo ha adquirido el Municipio de Segovia esta clase de bienes y servicios de similar objeto se realizó una consulta en la plataforma COLOMBIA LICITA para verificar un histórico de precios y condiciones de pagos, encontrando los siguientes resultados;

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE LOS JÓVENES DE NUESTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y QUE HACEN PARTE DE LOS PROCESOS DE JUEGOS DEL SECTOR EDUCATIVO GRACIAS A LOS RECURSOS DE LEY DEL CIGARRILLO
Cuantia	$19,893,230
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SEGOVIA Resúmen Buscar
Estado	Celebrado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Mínima Cuantía Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Celebración del Primer Contrato Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2019-10-08 07:18:16
Cód. Secop 1	19-13-9964646
Número del Proceso	SECD-MC-0124-2019
Fecha	2019-10-11
Última Revisión	2019-10-08

Tomado de
https://colombialicita.com/licitacion/130371943

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	“COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DEPORTISTAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA”.
Cuantia	$14,773,206
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SEGOVIA Resúmen Buscar
Estado	Liquidado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Mínima Cuantía Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Liquidación Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2017-10-31 04:18:24
Cód. Secop 1	17-13-7230564
Número del Proceso	SGG-MC-0055-2017
Fecha	2017-11-09
Última Revisión	2021-03-06

Tomado de
https://colombialicita.com/licitacion/58540299

Con la información anterior se observó la forma de cómo se adquiere estos bienes y servicios en otras entidades a nivel nacional según lo publicado en COLOMBIA LICITA encontrándose los siguientes resultados:

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA LOS INSTRUCTORES DEL INDER GIRARDOTA
Cuantia	$21,365,736
Vigencia	Se recomienda participar antes de: 2023-03-01
Entidad	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACION Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - INDER GIRARDOTA Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Mínima Cuantía Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2023-02-08 16:20:00
Cód. Secop 2	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Número del Proceso	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Fecha	2023-02-08
Última Revisión	2023-02-09

Tomado de https://colombialicita.com/licitacion/209999017

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	SUMINISTRO DE UNIFORMES DEPORTIVOS PARA EL FOMENTO, LA PRACTICA Y LA COMPETENCIA DEL DEPORTE EN ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO
Cuantia	$5,520,000
Vigencia	Se recomienda participar antes de: 2023-01-04
Entidad	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Mínima Cuantía Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2022-12-14 22:28:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.3644067
Número del Proceso	201-CMC-2022
Fecha	2022-12-14
Última Revisión	2022-12-15

Tomado de https://colombialicita.com/licitacion/209716583

Los oferentes que le han suministrado este tipo de elementos al municipio no han sido multados y se ha cumplido con los requisitos establecidos por la entidad contratante. En cuanto a los riesgos identificados en los procesos pasados, no se han hecho efectivas las garantías exigidas ya que el suministro se ha recibido a satisfacción.

7. SUPERVISIÓN.

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente estudio será vigilado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

La supervisión de este contrato será ejercida por **DORA LUCIA RIVERA VARGAS**, en calidad de director de Servicios Administrativos, o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato.

El supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente, en especial con lo señalado en materia de seguridad social.

Dado en el Municipio de Segovia – Antioquia, a los Diecisiete (17) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

DORA LUCIA RIVERA VARGAS
Directora de Servicios Administrativos

Proyecto	Reviso	Aprobó
Luis Miguel Agudelo Velásquez Asesor Externo – Actualidad Jurídica s.a.s	Dora Lucia Rivera Vargas Directora de Servicios Administrativos	Edwin Alexander Castañeda vahos Alcalde del Municipio de Segovia